



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00653-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Téngase por agregado los documentos remitidos por la Personería de Bogotá, que obran bajo el radicado 11 al 11.5 del expediente virtual.

De otra parte, y, teniendo en cuenta que la presente demanda fue rechazada por auto de fecha 01 de marzo de 2022; por secretaría, remítanse los documentos al solicitante, al correo que obra bajo el radicado 11.5.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 146
HOY: 23 de septiembre de 2022.
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS Secretaria